

ACTA NÚMERO 1

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 5 de enero de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D^a. Isabel Chaves Suárez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. David Zambrano Muñoz. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretario acctal. de la Corporación D. Julio Polonio Rojas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

ORDENACIÓN DE PAGO.

Se autoriza y ordena el pago establecido como dotación económica a los Grupos Políticos de la Corporación: 2.000,00€ correspondientes al mes de enero de 2016 destinados al Grupo Municipal Popular y 1.000,00€ correspondientes al mes de enero de 2016 destinados al Grupo Municipal Socialista, que se contabilizarán en la partida 912-48103 “transferencia Grupos Políticos” del Presupuesto del 2016.

ORDENACIÓN DE PAGO.

Se autoriza y ordena el pago por importe de 35.000,00 € para abono de las nóminas del mes de enero que se contabilizarán en la partida 231-48119 “Subvención al Patronato del CEE Ciudad de Fuente del Maestre” del presupuesto 2016.

ANTICIPO RECAUDACIÓN.

Se acuerda autorizar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, a efectuar el abono anticipado de la previsible recaudación en periodo ejecutivo de los ingresos de derecho Público que este municipio tiene delegados en el mismo, deducido el interés devengado por la Operación de tesorería concertada al efecto, que para el 2016 queda fijado en 0,641% correspondiente al Euribor a 180 días (28/12/2015) más el diferencial medio aplicado al OAR por las entidades financieras.

Esta operación de anticipo será cancelada antes del 31 de diciembre de 2016 para lo cual servirán como cuotas de amortización los ingresos efectivos producidos en periodo ejecutivo durante el ejercicio y, en su caso, la propia recaudación voluntaria.

INSTANCIAS VARIAS

D. José María Hormigo Morgado (80043974-H), con domicilio en calle Bullones, 66. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Tronera, 10 B, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y diez, de lo que como Secretario certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 5 de enero de 2016.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.